

2016-18-01-06-P



AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DEL

ARTÍCULO CINCO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA

HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.

OTORGADA POR:

DR. LUIS HERIBERTO TAMAYO ESCOBAR E ING. DIEGO FERNANDO NAULA UREÑA, EN SUS RESPECTIVAS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.

CUANTÍA:

77.676,00 USD

COPIAS: DOS

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes ocho de agosto del año dos mil diez y seis. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN AMBATO**, comparecen, el Doctor Luis Heriberto Tamayo Escobar, portador de la cédula de ciudadanía número 180109973-8, y el Ingeniero Diego Fernando Naula Ureña, portador de la cédula de ciudadanía número 180370237-0, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía **HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.**, conforme consta de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación legalmente capaces de lo

que doy fe; advertidos de las consecuencias jurídicas de este contrato a celebrarse, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el aumento del capital suscrito y la reforma del Artículo cinco del estatuto de la compañía **HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, el Doctor Luis Heriberto Tamayo Escobar, portador de la cédula de ciudadanía número 180109973-8, y el Ingeniero Diego Fernando Naula Ureña, portador de la cédula de ciudadanía número 180370237-0, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía **HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.**, conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **CLINICA AMBATO S. A.**, se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, con un capital de dos millones setecientos mil sucres, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, el cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número veintiocho (28), el doce de marzo mil novecientos setenta y seis. **DOS.-** La compañía durante su vida jurídica ha realizado varios actos jurídicos; **TRES.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Quinta del cantón Ambato, el seis de septiembre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número seiscientos cuarenta y cuatro (644), el cinco de diciembre del dos mil seis, la compañía aumentó su capital a trescientos once mil setecientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto; **CUATRO.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Ambato, el veintiuno de abril del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número quinientos siete (507), el diez de junio del dos mil once, la compañía amplió el objeto social, aumentó el capital suscrito y reformó el estatuto; **CINCO.-**



Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Ambato, el veintiuno de Noviembre del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número setecientos cincuenta y uno (751), el uno de diciembre del dos mil catorce, la compañía aumentó el capital suscrito, incluyó la figura del capital autorizado con determinación de su monto y reformó el estatuto;

SEIS.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Ambato, el veinte de Febrero del dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número doscientos sesenta y ocho (268), el trece de mayo del dos mil quince, la compañía cambió su denominación de **CLINICA AMBATO S.A.**, a **HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.**, y reformó el Artículo uno del estatuto;

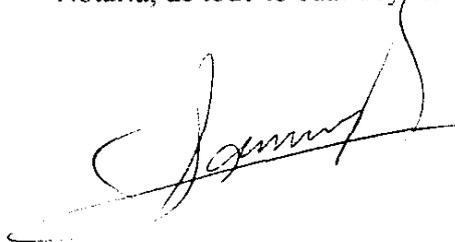
SIETE.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Ambato, el veinticinco de Septiembre del dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número quinientos ocho (508), el siete de Octubre del dos mil quince, la compañía aumentó el capital suscrito y reformó el estatuto.

OCHO.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, legalmente reunida el veintiséis de Julio del año dos mil dieciséis, resolvió, por unanimidad, lo siguiente: a).- Autorizar al señor Carlos Núñez Oviedo para que ceda su derecho de atribución para suscribir el aumento de capital, perteneciente a su capital accionario a favor de su hijo Mauricio Núñez Arista, accionista de la compañía; y, b).- Aumentar el capital suscrito y reformar el artículo cinco del estatuto de la compañía, todo lo cual consta en el acta y en el cuadro de suscripción y pago del capital, que también es parte integrante del acta, que se protocolizan como documentos habilitantes.

TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ARTÍCULO CINCO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.- Con estos antecedentes, los comparecientes, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía declaran: **UNO.- AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHO DE ATRIBUCIÓN.-** Se autoriza al señor Carlos Núñez Oviedo para que ceda su derecho de atribución para suscribir el aumento de capital, perteneciente a su capital accionario correspondiente a la suma de **OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS (USD. 8.583,17)** a

favor de su hijo Mauricio Núñez Arista, accionista de la compañía; **DOS.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.-** Se aumenta el capital suscrito de la compañía, en la suma de setenta y siete mil seiscientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 77.676), mediante la emisión de treinta y ocho mil ochocientos treinta y ocho (38.838) acciones ordinarias y nominativas de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se paga capitalizando las “utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2015” más un pequeño aporte “en numerario” con el fin de integrar las acciones en su valor nominal de dos dólares. La reinversión de utilidades se destinará para la adquisición de equipo médico que se utilizará en las actividades propias del Hospital. El detalle explicativo del aumento, consta en el cuadro de suscripción y pago del capital adjunto, que también se aprueba por unanimidad y que consta en el documento adjunto que forma parte integrante de esta acta. Perfeccionado el aumento de capital, el capital suscrito asciende a la suma de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 562.708), dividido en DOSCIENTAS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO (281.354) acciones ordinarias y nominativas de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una.; **TRES.- REFORMA AL ESTATUTO.-** Se declara reformado el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá: “ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO.- El CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 851.100). El CAPITAL SUSCRITO de la compañía es de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 562.708), dividido en DOSCIENTAS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO (281.354) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de DOS dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2) cada una. Las acciones se numerarán del número uno en adelante. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare”. **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Los comparecientes, en sus respectivas calidades de

Presidente y Gerente General de la compañía **HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.**, declaran, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en el aumento anterior está totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado y los aportes en numerario han ingresado a la compañía y han sido debidamente contabilizados; c).- Que la compañía, a la presente fecha, no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del sector público; y, d).- Que los accionistas que suscriben el aumento son de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a setenta y siete mil seiscientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD.77.676). **SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase, señor Notario, cumplir con las formalidades exigidas por la Ley para la plena validez de este instrumento. **f) DRA. CATALINA DARQUEA. ABOGADA.- MAT. N° 18- 2009 - 75 DEL C.N.J. HASTA AQUÍ LA MINUTA. HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a la compareciente, aquella ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.



DR LUIS HERIBERTO TAMAYO ESCOBAR
C.C. 1801099478




ING. DIEGO FERNANDO NAULA UREÑA
C.C.



SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA TERCERA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION



Handwritten signature of Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito
Junto al Palacio de Justicia
TELE: 2421697 - 0982452105

RAZON: DOY FE.- Que la Escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DEL ARTICULO CINCO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO S.A., celebrada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, ante el Notario Doctor Hernán Cevallos Ruiz, de fecha ocho de Agosto del año dos mil dieciséis; queda marginada en el protocolo, en la escritura pública de Constitución de Compañía, de fecha cuatro de Febrero de mil novecientos setenta y seis; en la foja número novecientos treinta y uno (931); en el libro de escrituras públicas de la Notaría Segunda del Cantón Ambato a mi cargo, el día de hoy, Martes nueve de Agosto del año dos mil dieciséis.- f) Dr. Gonzalo Velecela R.. Notario Público-----

Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre





Factura: 001-002-000022060



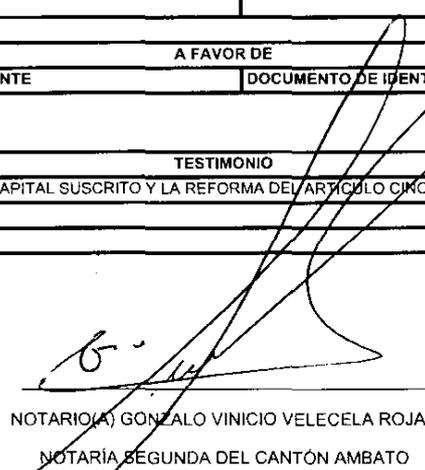
20161801002000837

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO
RAZÓN MARGINAL N° 20161801002000837

MATRIZ	
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2016, (11:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA CLINICA AMBATO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-1976
NÚMERO DE PROTOCOLO:	931

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1890046521001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DEL ARTICULO CINCO DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 8482



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	478
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1803702370	NAULA UREÑA DIEGO FERNANDO	GERENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

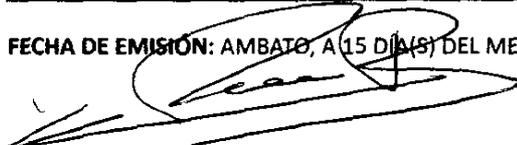
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEXTA /AMBATO /08/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOSPITAL BASICO HOBASAMBATO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 180370237-0

NAULA UREÑA
DIEGO FERNANDO
TUNGURAHUA
AMBATO
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-12-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANA LUCIA
ANDRADE CASTELLO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NAULA JULIO ALCARRADES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: UREÑA SABINA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2013-08-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-08-16

ESD442242




Ureña



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

054
054 - 0180
1803702370

IDENTIFICACIÓN DE LOS VOTANTES
ENCUESTAS SECCIONALES 2018-2019

NUMERO DE CERTIFICADO: NAULA UREÑA DIEGO FERNANDO
CÉDULA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
SECCIONES: 0
ZONA: 0

Ureña
PRESIDENTE DE LA JIRTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1803702370

Nombres del ciudadano: NAULA UREÑA DIEGO FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CASTILLO ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: NAULA JULIO ALCIBIADES

Nombres de la madre: UREÑA SABINA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE DSVALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.08 15:48:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2227569



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CML
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TAMAYO ESCOBAR LUIS HERIBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1957-09-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CML **CASADO**
 MYRIAM ELENA TORRES PALACIO

Nº **180109973-8**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MEDICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TAMAYO TOMAS HERIBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESCOBAR MARIA VIRGINIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **AMBATO 2013-06-21**
 FECHA DE EXPIRACION **2023-06-21**

E333313222

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

031
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031-0102 **1801099738**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TAMAYO ESCOBAR LUIS HERIBERTO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA LA MERCED **0**
 AMBATO ZONA **0**
 CANTÓN

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1801099738

Nombres del ciudadano: TAMAYO ESCOBAR LUIS HERIBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES PALACIO MYRIAM ELENA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 1995

Nombres del padre: TAMAYO TOMAS HERIBERTO

Nombres de la madre: ESCOBAR MARIA VIRGINIA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.08 15:49:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

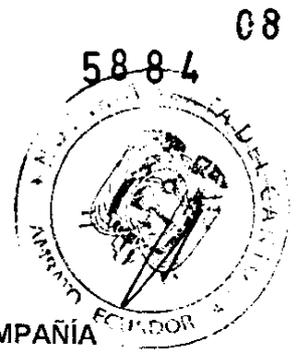
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2227625



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S. A.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil dieciséis, a las diecinueve horas cincuenta minutos, en las instalaciones de la compañía, ubicada en la calle Bolívar 9-17 y Fernández, de esta ciudad de Ambato, atendiendo a la convocatoria efectuada en el Diario El Heraldo de esta ciudad de Ambato, edición correspondiente al día miércoles 13 de Julio del 2016, se reúnen los accionistas de la compañía: Doctor Luis Heriberto Tamayo Escobar, propietario de 17.458 acciones, Doctor Gonzalo Abelardo López Nieto propietario de 25.553 acciones, Doctor Gonzalo López Salazar, propietario de 11.365 acciones, Doctor Carlos Núñez Oviedo, propietario de 26.807 acciones, Doctora Wilma Carmita Rodríguez Gavilanes, propietaria de 17.459 acciones, Doctor Fernando Vásquez Cepeda, propietario de 13.399 acciones legalmente representado por la Dra. Wilma Rodríguez conforme se infiere de la carta de autorización que se incorpora al expediente, Doctor Carlos Raúl Rodríguez Lozada, propietario de 12.729 acciones, legalmente representado por la Dra. Wilma Rodríguez conforme se infiere de la carta de autorización que se incorpora al expediente, Dr. Lenin Alfredo Brito Moncayo, propietario de 3.183 acciones legalmente representado por el Dr. Luis Tamayo, conforme se infiere de la carta de autorización que se incorpora al expediente; Dra. Laura Jeanette Salame Ortiz, propietaria de 2.000 acciones legalmente representada por el Dr. Luis Tamayo conforme se infiere de la carta de autorización que se incorpora al expediente; Doctor. German Bernardo Viteri Arroyo propietario de 6.365 acciones y la Doctora Iliana Del Rocío Yáñez Granizo propietaria de 3.746 acciones. Las acciones tienen un valor nominal de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente la Doctora Catalina Darquea, Abogada societaria y el Ingeniero Diego Naula Ureña, Gerente General de la compañía. No se encuentra presente el Doctor Carlos Barreno, Comisario Revisor de la compañía, pese a estar legalmente convocado.

Preside la Junta, el Doctor Luis Tamayo Escobar, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Ingeniero Diego Naula Ureña, Gerente General de la compañía.

El Presidente dispone que se constate el quórum, ante lo cual el Secretario certifica que se encuentra presente el 57,75 por ciento del capital pagado de la compañía, por lo que existe quórum legal y estatutario.

El señor Presidente da la cordial bienvenida a los accionistas y a sus representantes, por lo que declara legalmente instalada la Junta y solicita que, por Secretaría, se de lectura a la convocatoria, la cual fue publicada en la edición correspondiente al día miércoles 13 de Julio del 2016, en el Diario El Heraldo de esta ciudad de Ambato. Así se procede.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.

De conformidad con lo que disponen los artículos 235 y 236 de la Ley de Compañías, en concordancia en el artículo 15 del Estatuto Social, se convoca a los Accionistas de la compañía HOSPITAL BÁSICO AMBATO

HOBASAMBATO S.A., para la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se efectuará el día martes 26 de Julio del 2016, a partir de las diecinueve horas treinta minutos (7:30 p.m.), en las instalaciones de la Clínica, planta alta dos, ubicado en la calle Bolívar 9-17 y Fernández, de esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua. La junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

1. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.
2. REFORMA DEL ARTÍCULO CINCO DEL ESTATUTO.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se convoca especial e individualmente al Comisario Revisor de la compañía Doctor Carlos Barreno, a quien también se lo está convocando por escrito.

Ambato, 12 de Julio del 2016

Dr. Luis Tamayo
PRESIDENTE

Ing. Diego Naula Ureña
GERENTE GENERAL

HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.



El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

1. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.

Interviene el Doctor Luis Tamayo Escobar, quien manifiesta que es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía, con el fin de fortalecerla financieramente, aumento que se realizaría por la suma de setenta y siete mil seiscientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 77.676), mediante la emisión de treinta y ocho mil ochocientas treinta y ocho (38.838) acciones ordinarias y nominativas de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagaría capitalizando las "utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil quince", más un pequeño aporte "en numerario" con el fin de integrar las acciones en su valor nominal de dos dólares. La reinversión de utilidades se destinará para la adquisición de equipo médico. El detalle explicativo del aumento, consta en el cuadro de suscripción y pago del capital adjunto y que también deberá aprobarse por unanimidad. Toma la palabra el Doctor Carlos Núñez Oviedo, quien manifiesta su deseo de ceder su derecho de atribución para suscribir el aumento de capital, perteneciente a su capital accionario correspondiente a la suma de OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS (USD. 8.583,17) a favor de su hijo Mauricio Núñez Arista, accionista de la compañía, por lo que solicita a esta Junta la autorización correspondiente para realizar la cesión de su derecho de atribución. El Doctor Gonzalo López Salazar mociona que se apruebe el aumento de



capital por la suma de setenta y siete mil seiscientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 77.676), mediante la emisión de treinta y ocho mil ochocientos treinta y ocho (38.838) acciones ordinarias y nominativas de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagaría capitalizando las "utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil quince", más un aporte "en numerario; y, que se autorice al Doctor Carlos Núñez Oviedo ceder su derecho de atribución en los términos antes indicados. Propuesta que es apoyada por los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S. A.**, resuelve, por unanimidad, lo siguiente: a).- Autorizar al Doctor Carlos Núñez Oviedo para que ceda su derecho de atribución para suscribir el aumento de capital, perteneciente a su capital accionario correspondiente a la suma de OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS (USD. 8.583,17) a favor de su hijo Mauricio Núñez Arista, accionista de la compañía; b).- Aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de setenta y siete mil seiscientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 77.676), mediante la emisión de treinta y ocho mil ochocientos treinta y ocho (38.838) acciones ordinarias y nominativas de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se paga capitalizando las "utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil quince" más un pequeño aporte "en numerario" con el fin de integrar las acciones en su valor nominal de dos dólares de los Estados Unidos de América. La reinversión de utilidades se destinará para la adquisición de equipo médico que se utilizará en las actividades propias del Hospital. El detalle explicativo del aumento, consta en el cuadro de suscripción y pago del capital adjunto, que también se aprueba por unanimidad y que consta en el documento adjunto que forma parte integrante de esta acta. Perfeccionado el aumento de capital, el capital suscrito asciende a la suma de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 562.708), dividido en DOSCIENTAS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO (281.354) acciones ordinarias y nominativas de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2. REFORMA DEL ARTÍCULO CINCO DEL ESTATUTO.

Interviene la Doctora Wilma Rodríguez y manifiesta que en virtud de la resolución adoptada en el punto anterior, es necesario reformar el artículo cinco del estatuto que se refiere al capital. La moción recibe el apoyo de los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S. A.**, resuelve, por unanimidad, reformar el artículo CINCO del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO.- EL CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 851.100). EL CAPITAL SUSCRITO de la compañía es de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL

SETECIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 562.708), dividido en DOSCIENTAS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO (281.354) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de DOS dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2) cada una. Las acciones se numerarán del número uno en adelante. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare”.

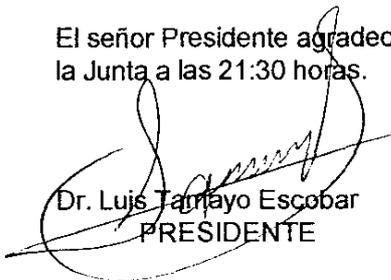
El señor Presidente dispone se trate el tercer punto del orden del día.

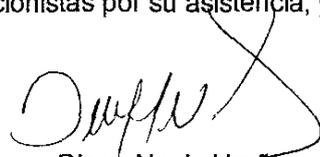
3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por Secretaría se lee el acta, y el Dr. German Bernardo Viteri Arroyo mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S. A.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los señores accionistas por su asistencia, y declara concluida la Junta a las 21:30 horas.


Dr. Luis Tarrayo Escobar
PRESIDENTE


Diego Naula Ureña
SECRETARIO - GERENTE GENERAL



HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.
CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

(Aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de Julio del 2016)

CEDULA IDENTIDAD	NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	REINVERSION UTILIDADES AÑO 2015	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES TOTALES
1801327774	BRITO MONCAYO LENIN ALFREDO	6.366,00	1019,14	0,86	1.020,00	7.386,00	3.693,00
1801948488	CALERO PROAÑO HECTOR GERARDO	10.186,00	1630,7	1,30	1.632,00	11.818,00	5.909,00
1704674017	DONOSO CORONEL WIDER ENRIQUE	11.458,00	1834,34	1,66	1.836,00	13.294,00	6.647,00
1800568238	LOPEZ NIETO GONZALO ABELARDO	51.106,00	8181,66	0,34	8.182,00	59.288,00	29.644,00
1801876374	LOPEZ SALAZAR GONZALO MAURICIO	22.730,00	3638,9	1,10	3.640,00	26.370,00	13.185,00
1801496850	NUÑEZ ARISTA MAURICIO	6.366,00	9602,31	1,69	9.604,00	15.970,00	7.985,00
1800280248	NUÑEZ OVIEDO CARLOS	53.614,00				53.614,00	26.807,00
1802836690	NUÑEZ RUALES CATALINA	5.700,00	912,52	1,48	914,00	6.614,00	3.307,00
1803853280	PALATE SUPE ZONNIA ALEXANDRA	6.366,00	1019,14	0,86	1.020,00	7.386,00	3.693,00
301940276	QUILLAY CURAY ELIANA ROCIO	6.366,00	1019,14	0,86	1.020,00	7.386,00	3.693,00
1803282209	RAMOS RAMIREZ MARTHA CECILIA	5.700,00	912,52	1,48	914,00	6.614,00	3.307,00
1801911486	RODRIGUEZ GAVILANES WILMA CARMITA	34.918,00	5590,09	1,91	5.592,00	40.510,00	20.255,00
1801693373	RODRIGUEZ LOZADA CARLOS RAUL	25.458,00	4075,62	0,38	4.076,00	29.534,00	14.767,00
1803016698	SALAME ORTIZ LAURA	4.000,00	640,37	1,63	642,00	4.642,00	2.321,00
1800513200	SALAZAR CORDON MORAIMA MARINA	80.198,00	12839,05	0,95	12.840,00	93.038,00	46.519,00
1801099738	TAMAYO ESCOBAR LUJIS HERIBERTO	34.916,00	5589,77	0,23	5.590,00	40.506,00	20.253,00
1710630987	TORRES TORRES JOHNY MAURICIO	5.094,00	815,51	0,49	816,00	5.910,00	2.955,00
1801874924	VASQUEZ CEPEDA FERNANDO XAVIER	26.798,00	4290,14	1,86	4.292,00	31.090,00	15.545,00
1715463038	VAYAS CASTILLO CARLOS ALBERTO	2.412,00	386,14	1,86	388,00	2.800,00	1.400,00
1711622553	VAYAS MOSQUERA CARLOS ANDRES	2.412,00	386,14	1,86	388,00	2.800,00	1.400,00
1801501279	VAYAS VALDIVIESO CECILIADEL CARMEN	11.566,00	1851,62	0,38	1.852,00	13.418,00	6.709,00
1801350123	VAYAS VALDIVIESO JOSE FRANCISCO	4.818,00	771,32	0,68	772,00	5.590,00	2.795,00
1801874965	VAYAS VALDIVIESO LUIS IGNACIO	4.818,00	771,32	0,68	772,00	5.590,00	2.795,00
1801327642	VAYAS VALDIVIESO NICOLAS AGUSTIN	4.818,00	771,32	0,68	772,00	5.590,00	2.795,00
1801874973	VAYAS VALDIVIESO VERONICA DE JESUS	11.566,00	1851,62	0,38	1.852,00	13.418,00	6.709,00
1801874981	VAYAS VALDIVIESO WALTERALBERTO	25.060,00	4011,9	0,10	4.012,00	29.072,00	14.536,00
1801913904	VITERI ARROYO GERMAN BERNARDO	12.730,00	2037,97	0,03	2.038,00	14.768,00	7.384,00
602301806	YANEZ GRANIZO ILIANA	7.492,00	1199,41	0,59	1.200,00	8.692,00	4.346,00
	TOTAL	485.032,00	77649,68	26,32	77.676,00	562.708,00	281.354,00





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1890046521001
RAZON SOCIAL: HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 12/03/1976
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO EN CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES

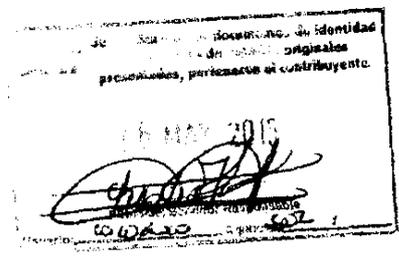
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MERCED Calle: BOLIVAR Número: B-17 Intersección: FERNANDEZ
Referencia: FRENTE A LA FARMACIA AMBATO Telefono Trabajo: 032824960 Telefono Trabajo: 032823548 Fax: 032823548 Email: ggeneral.ca@gmail.com



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva. (Art. 37 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Documento: ICHCO10219 Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA Fecha y hora: 28/05/2015 13:33:27



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1890046521001
RAZON SOCIAL: HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASANBATO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: HOSPITAL BASICO PRIVADO AMBATO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NAULA UREÑA DIEGO FERNANDO
CONTADOR: YANEZ GRANIZO ILIANA DEL ROCIO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/03/1975 **FEC. CONSTITUCION:** 12/03/1976
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO EN CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

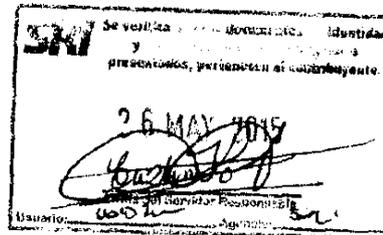
Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MERCED Calle: BOLIVAR Número: 9-17 Intersección: FERNANDEZ Referencia ubicación: FRENTE A LA FARMACIA AMBATO Telefono Trabajo: 032824060 Telefono Trabajo: 032823848 Fax: 032823848 Email: ggeneral.ca@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 3\ TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Código: RUC010210 Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA Fecha y hora: 28/05/2015 13:33:27

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO 3

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3257
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	325
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/03/2015
FECHA ACEPTACION:	13/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLINICA AMBATO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1803702370	NAULA UREÑA DIEGO FERNANDO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUÉ ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



5884 16

3257
4693

Ambato, 13 Abril del 2015

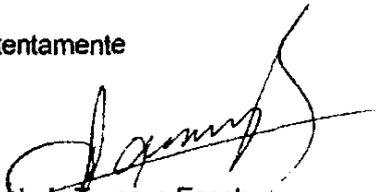
Ingeniero
Diego Fernando Naula Ureña
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía Clínica Ambato S.A., reunida el día 25 de marzo del 2015, le eligió a usted para que desempeñe el cargo de Gerente General de la compañía por un periodo de dos años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía Clínica Ambato S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Segunda del cantón Ambato, el cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo la partida número veintiocho (28), el doce de Marzo mil novecientos setenta y seis

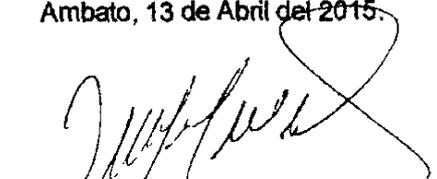
Atentamente



Dr. Luis Tamayo Escobar
Presidente

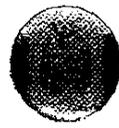


Yo, Ingeniero Diego Fernando Naula Ureña, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CLINICA AMBATO S.A.**,
Ambato, 13 de Abril del 2015.



Ing. Diego Fernando Naula Ureña
c.c. 1803702370

Registro Mercantil de Ambato



TRÁMITE NÚMERO: 12376

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	8998
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	925
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TAMAYO ESCOBAR LUIS HERIBERTO
IDENTIFICACIÓN	1801099738
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

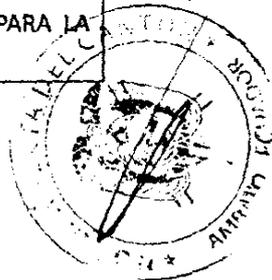
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

[Handwritten signature]

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO
del Cantón Ambato



Ambato, 10 de Noviembre de 2015

Señor Doctor.
Luis Heriberto Tamayo Escobar
Presente.-

De mi consideración.-

Cúmpleme informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas, realizada el día jueves 15 de Octubre de 2015, designó a usted como PRESIDENTE de la Compañía Hospital Básico Ambato HOBASAMBATO S.A., por un período ESTATUTARIO DE DOS AÑOS, a partir de la presente fecha.

Sus funciones, atribuciones y deberes se encuentran determinados y contenidos en el Estatuto de la Compañía.

Deseándole toda clase de éxitos como Presidente de la Compañía, quedo desde ya a sus gratas órdenes.

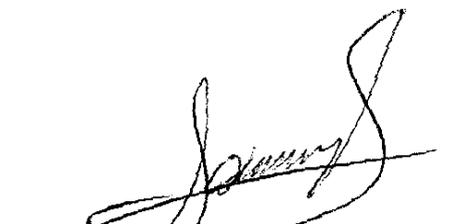
Hospital Básico Ambato HOBASAMBATO S.A. fue constituida legalmente, mediante escritura pública el 4 de febrero de 1976 e inscrita en el registro de la propiedad el 12 de marzo de 1976 bajo la partida número 531, la ampliación y objeto social, aumento de capital y reforma al estatuto de la Compañía Hospital Básico Ambato HOBASAMBATO S.A., juntamente con la resolución No SC.DICA.2011.192 de la Intendencia de Compañías, de mayo 17 de 2011, bajo el número 507 del registro mercantil, se anotó el número 2025 del libro repertorio.- certifico que al margen de inscripción número 028 de marzo 12 de 1976. Se llevó a cabo el 21 de abril de 2011 y queda inscrita.- Ambato junio 10 de 2011 (Firma: Dr. Hernán Palacios Pérez registrador mercantil del Cantón Ambato).

Atentamente.


Ing. Diego Naula
Gerente General



En la presente fecha y mediante este documento ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE de la Compañía Hospital Básico Ambato HOBASAMBATO S.A., y prometo cumplir fielmente mis funciones y atribuciones con apego al estatuto, reglamentos internos y más normativa legal inherentes a los servicios que presta Hospital Básico Ambato HOBASAMBATO S.A.


Dr. Luis Heriberto Tamayo Escobar
PRESIDENTE
C.I. 180109973-8